

RESOLUCIÓN CS Nº 055/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel.: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 0 8 MAR 2005

Expediente N° 23.471/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Comisión de Hacienda de este Cuerpo analiza la distribución de fondos de funcionamiento, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA en el Proyecto de Presupuesto 2005.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 09/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Segunda Sesión Ordinaria del 3 de marzo de 2005)

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la ejecución de dos duodécimos de los fondos de funcionamiento a cada unidad de gestión, tomando como base el Proyecto de Presupuesto 2005.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publiquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI